INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Cemento!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL

ACTA N° 85/2015

APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/2015 PARA EL "ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día Catorce de octubre del año dos mil quince, en la Sede Central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobres referente a **DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA ECONOMICA**, de las firmas que se presentan en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 57/2015 para el **"ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS"**, de acuerdo a la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Presiden el presente acto, el Lic. Roque A. Noguera Q., Jefe del Departamento de Departamento de Licitaciones y Compras Menores, el Sr. Hugo Roberto Núñez, Jefe de División del de Licitaciones y Compras Menores, el Abog. Julio García, por la Asesoría Legal, quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**.

Las firmas que presentan sus propuestas físicas en este acto son las siguientes: **IMER S.R.L., AUTOCONTROL S.A., IRON GROUP S.A.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres que contienen "**DOCUMENTOS LEGALES Y SUS OFERTAS ECONOMICAS**", en Guaraníes con el siguiente detalle:

OFERENTE	FOLIO	OFERTA	TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO
IMER S.R.L.	Página 1 al 171	TOTAL	1.380.000.000.-
AUTO CONTROL S.A.	Página 1 al 34	TOTAL	1.550.000.000.-
IRON GROUP S.A.	Página 1 al 111	TOTAL	1.399.000.000.-

Observaciones:

El representante de la firma AUTOCONTROL S.A. manifiesta que:

- La firma IRON GROUP;

  1) Completa erróneamente el formulario de carga de datos de la Subasta al colocar "NO APLICA" en los campos de procedencia, lo cual es indebido porque los servicios también tienen procedencia, lo cual al ser dicho Formulario parte de la oferta, el error constituye vicio sustancial.

Hugo Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

2) Los comprobantes de experiencia, presentados no corresponden a Servicios idénticos o similares al objeto del llamado, por lo que aquellos que si son similares, no alcanzan el mínimo requerido por el PBC.

- La firma IMER SRL:
  1) Completó erróneamente el formulario de carga de datos de la subasta en el punto Procedencia al indicar procedencia "USA", al menos si ofrece servicios de origen nacional, lo cual es vicio sustancial.

  2) No presenta certificado de Origen Nacional.

  Solicitamos la aplicación del margen de Preferencia a favor de la firma AUTOCONTROL S.A. en virtud del Certificado de Origen Nacional Adjuntado No. 4371.

El representante de la firma IMER S.R.L. manifiesta que:

- Con referencia a la procedencia del origen del Servicio, cabe mencionar que los servicios ofrecidos por IMER son de origen nacional, como se desprende suficientemente de la documentación presentada, y en la carga de los datos solo se hace referencia al origen de la Grúa que se utilizan en el servicio, presentando además las documentaciones de importación de dicha maquinaria.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En representación de la Institución:

Abog. JULIO GARCIA
Por la Asesoría Legal

Sr. Hugo Roberto Núñez
Jefe de División de Licitaciones y Compras Menores

Lic. Roque A. Noguera
Jefe de Dpto. Licitaciones

En representación de las firmas oferentes:

SR. JORGE RIERA PRIM
Por IMER SRL

SR. JOSE GONZALEZ
Por AUTO CONTROL S.A.

SRA. MONICA BENITEZ
Por IRON GROUP S.A.